

G.G.006520

<H><U>RESOLUCION G.G. N° 065/20</></>

<H>VISTO </>que: por Resolución de Gerencia General, G.G. N° 052/18 de fecha 03/08/18, y Resoluciones modificativas de la Gerencia de Sector Compras, G.C. N° 216/18 del 6/12/18, G.C. N° 241/18 del 26/12/18 y G.C. N° 652/19 del 21/10/19, se dispuso la adjudicación, a la firma COMPAÑIA ELECTROTÉCNICA INDUSTRIAL S.R.L., de la Licitación Pública N° P50864, cuyo objeto es la Instalación de Sistema Hidráulico para Combate de Incendio en el edificio Palacio de la Luz, solicitada por la Sub-Gerencia Planificación y Ejecución de Obras Civiles, por un monto global de \$ 80:626.072,88 (Cargas Sociales, Imprevistos, Previsiones por Ajustes e Impuestos incluidos), el cual comprende la Obra propiamente dicha (Rubros 1 al 12) y el Mantenimiento posterior, por 5 años, de todo el Sistema (Rubro 13); -----

''''

''''

<H>RESULTANDO: I) </>por Resolución de Gerencia General, G.G. N° 095/19 de fecha 22/11/2019 se adjudicó una ampliación parcial de la Obra adjudicada en el Contrato original (correspondiente a un 21% aproximadamente de su Suma de Rubros más el 100% de Imprevistos), por un total de \$ 24:899.929,00 (el cual incluye Impuestos, Cargas Sociales y Previsiones x Ajustes); -----

<H> </>

<H> II)</> que la Oficina interesada solicita una segunda

ampliación parcial de la Obra adjudicada, por un 12,43% aproximadamente de su Suma de Rubros (el cual involucra también Cargas Sociales y las respectivas Previsiones por Ajustes); ---

<H>,,,,,,III)</> que dicha ampliación se enmarca en los cambios y trabajos adicionales que necesariamente deben realizarse, los cuales no fueron detectados y por ende contemplados a la hora de la elaboración del Proyecto original - en relación, en particular, al encare de los trabajos específicos en los Pisos superiores (del 9 al 12), así como en el Subsuelo y en la Planta Baja;

,,,,,,<H>IV)</> que solicitada la conformidad a la firma adjudicataria, la misma otorga su consentimiento con fecha 06/08/20;

<H>CONSIDERANDO: I)</> que la firma Contratista viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales durante la ejecución de los trabajos, en el marco del Contrato original y de la 1era. Ampliación parcial vigentes, a entera satisfacción de los requerimientos de UTE, no registrando antecedentes negativos; --

<H>II)</> el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones, de fecha 07/09/20; -----

<H>ATENTO</> a lo dispuesto por Resolución de Directorio R 20.-1199 del 06/08/20, el Gerente General <H>RESUELVE:</>

<H>ADJUDICAR, </>ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República y al amparo de lo establecido en el Artículo 74 del T.O.C.A.F., la segunda ampliación parcial de la Licitación Pública N° P50864, según el siguiente detalle:

A: <H>COMPAÑIA ELECTROTECNICA INDUSTRIAL S.R.L.</>, según los precios de su Oferta de fecha 17/05/2018, carta de conformidad de fecha

6/08/2020 y de acuerdo al Pliego de Condiciones y a las Circulares N° 1 a N° 12, que regulan la Contratación de referencia.

<H>RUBRO	Unid.	Cant.	Precio</>
<H>	Unit.</>		
<H>	<U> D E S C R I P C I O N </>		
<H>	\$</>		

<H>1	IMPLANTACION Y REPLANTEO </>	Gl.	0,2
	300.000,00		

<H>5	CAÑERIAS DE SUCCION Y DISTRIBUCION</>		
<H>	DE AGUA</>		

<U>Tuberías y piezas diámetro 80 mm</>

5.20	Suministro y colocación de Caños de hierro diámetro 80 mm (3") SCH 10	mt.	200	832,00
5.21	Suministro y colocación de curva diámetro 80 mm.	Un.	60	712,00
5.25	Suministro y colocación de tee 80mm x 80mm x 40mm.	Un.	40	907,00
5.26	Suministro y colocación de tee 80mm x 80mm x 32mm	Un.	70	907,00
5.29	Suministro y colocación de reducción 80mm x 50mm	Un.	8	489,00
5.30	Suministro y colocación de reducción 80mm x 40mm	Un.	7	479,00
5.31	Suministro y colocación de reducción 80mm x 32mm	Un.	4	521,00
5.32	Suministro y colocación de reducción 80mm x 25mm	Un.	5	468,00
5.33	Suministro y colocación de acoplamiento flexible/rígido 80mm	Un.	300	797,00

<U>Tuberías y piezas diámetro 65 mm</>

5.34	Suministro y colocación de Caños de hierro diámetro 65 mm (2 ½ ") SCH 10	mt.	390	763,00
5.35	Suministro y colocación de curva 65mm	Un.	25	585,00
5.36	Suministro y colocación de tee 65mm x 65mm x 65mm	Un.	25	778,00
5.37	Suministro y colocación de tee			

	65mm x 65mm x 50mm	Un.	5	735,00
5.38	Suministro y colocación de tee 65mm x 65mm x 32mm.	Un.	10	735,00
5.39	Suministro y colocación de tee 65mm x 65mm x 25mm.	Un.	70	799,00
5.41	Suministro y colocación de acoplamiento flexible/rígido 65mm	Un.	585	705,00

<U>Tuberías y piezas diámetro 50 mm</U>

5.42	Suministro y colocación de Caños de hierro diámetro 50 mm (2") SCH 10	mt.	223	691,00
5.44	Suministro y colocación de tee 50mm x 50mm x 50mm	Un.	2	595,00
5.46	Suministro y colocación de tee 50mm x 50mm x 25mm.	Un.	50	758,00
5.47	Suministro y colocación de reducción 50mm x 40mm	Un.	2	532,00
5.48	Suministro y colocación de reducción 50mm x 32mm	Un.	1	517,00
5.49	Suministro y colocación de reducción 50mm x 25mm	Un.	2	479,00
5.50	Suministro y colocación de acoplamiento flexible/rígido 50mm	Un.	150	669,00

<U>Tuberías y piezas diámetro 40 mm</U>

5.51	Suministro y colocación de Caños de hierro diámetro 40mm (1 ½ ") SCH 10.	mt.	70	632,00
5.52	Suministro y colocación de curva 40mm.	Un.	10	439,00
5.54	Suministro y colocación de tee 40mm x 40mm x 25mm	Un.	27	746,00
5.55	Suministro y colocación de reducción 40mm x 32mm	Un.	10	479,00
5.57	Suministro y colocación de acoplamiento flexible/rígido 40mm	Un.	100	667,00

<U>Tuberías y piezas diámetro 32 mm</U>

5.58	Suministro y colocación de caños de hierro diámetro 32 mm (1 ¼")	mt.	250	595,00
5.60	Suministro y colocación de tee 32mm x 32mm x 32mm	Un.	2	583,00
5.62	Suministro y colocación de reducción 32mm x 25mm	Un.	45	479,00
5.63	Suministro y colocación de acoplamiento flexible/rígido 32mm	Un.	270	419,00
<U>Tuberías y piezas diámetro 25 mm</U>				
5.64	Suministro y colocación de caños de hierro diámetro 25mm (1") SCH 10	mt.	300	394,00
5.65	Suministro y colocación de curva 25mm	Un.	320	443,00
5.66	Suministro y colocación de tee 25mm x 25mm x 25mm	Un.	60	585,00
5.67	Suministro y colocación de acoplamiento flexible/rígido 25mm	Un.	800	415,00
<U>Anclajes</U>				
5.74	Suministro y colocación de soportes de cañería	Un.	2.501	356,00
<H>6 ELEMENTOS DE COMBATE DE INCENDIO</H>				
6.4	Suministro y colocación de Estación de control y alarma de pre-acción completa de 40mm	Un.	1	256.582,00
6.7	Suministro y colocación de rociadores	Un.	500	974,00
6.8	Suministro de rociadores para repuesto	Un.	20	890,00
<U>Pruebas y puesta en marcha</U>				
<H>9 PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA </H>			G1.	1
22.260,00				
<H>-o-</H>				
Sub-total OBRA (s/IVA):			\$	4.452.697,00

22% DE IVA: \$ 979.593,34
=====

<H>Total RUBROS de OBRA (c/IVA): \$
5:432.290,34</>

<H>Total CARGAS SOCIALES (72,76 %): \$ 1:142.533,06
</>

Previsión Ajuste de Precios sobre:

SUMA DE RUBROS DE OBRA: \$ 1.157.701,22
22% DE IVA: \$ 254.694,27
=====

Sub-Total Prev.x Aj. s/RUBROS de OBRA: \$ 1:412.395,49

Previsión Ajuste de Precios sobre:

CARGAS SOCIALES: \$ 342.759,92
=====

Sub-Total Prev.x Aj. s/Cargas Sociales: \$ 342.759,92

<H>Total PREVISIONES POR AJUSTES - OBRA: \$ 1:755.155,41
</>

<H>-----
</>

<H>TOTAL OBRA (Incluido: SUMA DE RUBROS c/IVA,</>

<H> CARGAS SOCIALES, y</>

<H> PREVISIONES x AJUSTES): \$ 8:329.978,81
</>

- o-

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION Y DE PAGO: </> \$ Pesos (M/N)

<H>PRECIOS: </>Ajustables, de acuerdo a lo establecido en el Punto II.1.2.2 del CAPITULO II de la SECCION III-Parte I del Pliego de Condiciones y a la Circular modificatoria N° 7.

,,Los Montos cotizados por concepto de Rubros y Cargas Sociales serán ajustables de acuerdo a la correspondiente fórmula paramétrica:

* <U>RUBROS</> *

$$\text{<H>P} = \text{Po} * (\text{ICC1} / \text{ICCo}) \text{</>}$$

* <U>CARGAS SOCIALES</> *

$$\text{<H>P} = \text{Po} * (\text{J1} / \text{Jo}) \text{</>}$$

<H> </>

Siendo:

P = Precio ajustado

Po = Precio básico

ICC1 = Índice General del Costo de la Construcción, según el Instituto Nacional de Estadísticas, correspondiente al mes anterior al de la realización del Avance de Obra.

ICCo = Ídem, pero correspondiente al mes anterior al de la Apertura de las Ofertas.

J1 = Jornal mínimo nacional del Grupo Medio Oficial Albañil - Categoría 5, homologado por el Poder Ejecutivo, correspondiente al mes anterior al de la realización del Avance de Obra.

Jo = Ídem, pero correspondiente al mes anterior al de la Apertura de las Ofertas.

''
<H>CONDICIONES DE PAGO: </> Los pagos (básicos y por ajustes) se realizarán mensualmente por transferencia electrónica de fondos.

,, En particular, la Obra (Rubros 1 al 12) se pagará por Avances de Obra (Certificación mensual), de acuerdo a lo establecido en el Punto II.7 del CAPITULO II de la SECCION III del Pliego de Condiciones. No obstante se puntualiza que no se ingresará ningún Avance de Obra mensual hasta que el Contratista entregue la documentación solicitada en el Punto II.1.3.4.2. del referido CAPITULO II, correspondiente al período mensual considerado.

''
<H>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: </> Rige lo establecido en la Circular N° 7 respecto al Punto II.9 del CAPITULO II de la SECCION III del Pliego, y lo establecido en los Puntos II.10, II.11 y II.12 del referido CAPITULO II.

<H>APLICACION DE MULTAS: </> Rige al respecto lo establecido en el Punto II.8 del CAPITULO II de la SECCION III y en la Circular N° 7, del Pliego de Condiciones.

<H>PREVISION PARA AJUSTES DE PRECIOS</>: quedarán total o parcialmente

en poder de UTE en caso de no ser utilizados.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en la Resolución de Adjudicación, G.G. N° 052/18 de fecha 3/08/18, y en las Resoluciones Modificativas: G.C. N° 216/18 de fecha 6/12/18, G.C. N° 241/18 de fecha 26/12/18, y G.C. N° 652/19 de fecha 21/10/19.

<H>COMUNIQUESE</> lo dispuesto a la firma interesada.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT420581 18.09.2020. JORGE GUALBERTO CABRERA